

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

3 de Febrero de 1919

La depresión del Mediterráneo se ahonda y las altas presiones del Atlántico tienden a invadir la Península.

Ayer llovió en todas las regiones y especialmente en Andalucía y Castilla; hoy, aunque con cielo generalmente cubierto, el tiempo es bueno, con vientos flojos del 4º cuadrante y del Oeste con alguna fuerza en el Estrecho de Gibraltar. El mar está tranquilo por todo el litoral y la tempera-

tura ha descendido algo: la máxima de ayer fué de 18 grados en Sevilla y la mínima de hoy 5 grados bajo cero en Avila y Cuenca.

Telegrama transmitido a las comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Depresión en el Mediterráneo, altas presiones en el Atlántico, que tiende a invadir la península. Es probable que continúen los vientos flojos o moderados del 4º cuadrante en todas nuestras costas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 mm).

Horas.	Barómetro en m. y a (°)	Temperatura en Cº.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	698 3	5,0	84	W.....	2=Muy flojo...	0,1	Casi cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 5,3
4	698 1	4,7	74	NW.....	1=Ventolina...	0,1	Nuboso.	Idem mínima a la idem..... -0,2
8	700 1	0,9	68	N.....	1=Idem.....	0,1	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío. (°)
12	701 8	3,8	50	NNE....	2=Muy flojo...	»	Despejado.	Idem mínima junto al suelo. -1,0
16	702 7	4,7	60	NNE....	1=Ventolina...	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 288
20	704 9	0,6	80	W.....	1=Idem.....	»	Idem.	

OPOSICIONES

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Acordada por la Corporación que preside la creación de una plaza de Director de Hacienda municipal, dotada con el sueldo de entrada de 5.000 pesetas anuales y los aumentos graduales señalados en el vigente Reglamento, se convoca a oposiciones para la provisión de la referida plaza, fijándose el día 15 de Mayo próximo, y sus diez horas de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios, que serán practicados en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en la Secretaría municipal antes de las dos de la tarde del día 1.º de Mayo próximo.

Las condiciones de los aspirantes, así como el cuestionario de preguntas y demás detalles relacionados con los ejercicios, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Sebastián, 23 de Enero de 1919.—El Alcalde-Presidente, Mariano Zuaznavar. M—195

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 383 al 397 de la carretera de Madrid a Castellón, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 154.057,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.340 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante

el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—77

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 77 al 94 y kilómetros 1 al 8, respectivamente, de las carreteras de Jaén a Córdoba y Herrera a Puente Genil, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 134.307,59 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-

hándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.350 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
Fecha y firma del proponente.

S—78

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de ensanche del puente de Iubia, de la carretera de Puente Rábade al Ferrol, provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 41.218,77 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos

prevénidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de La Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 420 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
Fecha y firma del proponente.

S—79

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 15 de la carretera de Tarazona a Teruel, provincia de Cuenca, cuyo presu-

puesto de contrata es de 154.540,67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.650 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente

S—80

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Direc-

ción general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 759 al 775 de la carretera de Madrid a Francia, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 188.978,58 pesetas, mínima de 1.800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.800 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como to-

da aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—81

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de variación de los kilómetros 20 y 21 de la carretera de Brihuega a Atienza, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 44.246,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 450 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad

en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—82

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 12 al 15 de la carretera de San Juan del Puerto a La Rábida, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 74.509,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 750 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S-83

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 35, sección de Broto de Grado de la carretera de Jaca al Grado, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 237.932,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.380 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio

publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S-84

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para la enajenación de la Casa-Palacio de la Diputación provincial, sita en la Plaza de Santiago, número 2, de esta Corte, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de 14 de Enero de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la Gaceta de Madrid de 11 de Noviembre de 1918 y *Boletín Oficial* de la provincia de 7 de Noviembre de 1918 y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 8 de Marzo de 1919, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Presidente, Juan Fernández Rodríguez.—El Secretario-Diputado, J. de Hornedo.

S-50

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA DE GRANADA

D. Eduardo Castillo Morales, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en esta ciudad en el año de 1898, y habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Municipio como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia para que pueda llegar a conocimiento de los interesados o de sus padres, cuya residencia también se ignora y Ayuntamiento donde residan, a fin de que puedan pedir su inclusión en los Municipios en que sean vecinos, y éstos soliciten la exclusión del de esta ciudad.

Si no contestaren, serán definitivamente alistados en este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la citada ley, quedando por tanto citados a los siguientes actos:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 26 del actual, a las nueve de la mañana.

2.º A la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar el día 9 de Febrero, a las nueve de la mañana.

3.º Al sorteo, que se celebrará el día 16 de Febrero, a las siete de la mañana.

4.º A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 2 de Marzo, a las nueve de la mañana.

Mozos que se citan.

Juan Manuel Bastida Ríos, hijo de Antonio y Juana.

José María Jiménez Ruiz, de Miguel y María Luisa.

Manuel Morales Navarro, de Benito y María de los Angeles.

Manuel Cardenete Morales, de Ricardo e Isabel.

Francisco Jiménez Tejada, de Cristóbal y María.

José María Olivares Cabello, de Cristóbal y Salud.

Diego Villegas García, de Antonio y Cristobalina.

Vicente Pinos Piña, de Francisco y María Isabel.

Gabriel Cabezas Zamora, de Antonio y Soledad.

José María Arizal Gómez.

Juan Gabriel Ruiz Maestre, de Manuel y María San Pedro.

Inocencio Ruiz Moya, de Francisco y Amalia.

José María González Rodríguez, de José y Victoria.

José Fernández Jiménez, de Gregorio y Ana.

José Jiménez Murillo, de Jerónimo y Salvadora.

Manuel Ortigosa Piña, de Mauricio y Juana.

Fernando Morales Aragón, de Juan y Dolores.

Antonio Valladares Serrano, de Antonio y Rosalía.

Fernando Villegas Villegas, de Emilio y Estela.

Antonio Márquez Fernández, de Francisco y María.

Juan Bautista Pedrajas Monteagudo, de Juan y Carmen.

Antonio Cuberos Vicario, de Fernando y Juana.

Alhama de Granada, 15 de Enero de 1919.—El Alcalde, E. Castilla.

M-129

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LUCENA

Habiendo resultado desconocido el paradero de los mozos del reemplazo del corriente año, que a continuación se expresan, se les cita por este edicto para el acto de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 26 del mes actual, y los sucesivos que sean necesarios, hasta el 9 de Febrero próximo, en que debe cerrarse definitivamente; para el sorteo, que se celebrará el 16 de dicho mes, y para el acto de clasificación y declaración de soldados, que dará principio el día 2 de Marzo siguiente; todo ello bajo apercibimiento de que, al no presentarse, ni persona alguna en su representación, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Rafael Alba Sánchez hijo de Francisco y María San Pedro.
 Juan Alvarez Molina, de Juan y Dolores.
 Antonio Abad Bujalance Jiménez, expósito.
 José Luis Cabra Lucena, ídem.
 Antonio Cabrilla Godoy, ídem.
 Isidro Carrera Gómez, ídem.
 Juan Luis Contreras Nieto, hijo de Antonio y Teresa.
 Adriano Centero Ortiz, de Alejandro e Isidra.
 José Chanzizo Cañete, de Diego y Dolores.
 Bruno Chacón Cazorla, expósito.
 Joaquín Expósito Vázquez, hijo de Joaquín y Aniceta.
 Vicente Jerónimo Expósito Expósito, de Santiago e Isabel.
 Rafael Enciso Lozano, de Rafael y Dolores.
 Francisco de Paula Antonio Fernández Savela, de Joaquín y Araceli.
 Ramón Gómez Molina, de Francisco y Dolores.
 Miguel Guerrero Nieto, de Miguel y Araceli.
 José Gómez Linares, de Juan José y Rosario.
 Antonio Juan Gómez Roldán, de Diego y Rosario.
 Rafael Gómez Ruiz, expósito.
 José García Serrano, hijo de Antonio y Carmen.
 Francisco Hurtado de Rojas López, de Antonio y Dolores.
 Adolfo Jiménez Cabrera, expósito.
 José María Luque Serrano, hijo de Antonio y Carmen.
 Francisco Antonio León Fuentes, de Francisco y Asunción.
 Joaquín Lara Caballero, de Juan y Francisca.
 Manuel Moreno Arias, de Antonio y María.
 Juan de Dios Molina Cantos, de Francisco y Concepción.
 Fernando Martínez Expósito, de Diego y Vicenta.
 Francisco Moillo Cuevas, de Carmen.
 José Osuna Sánchez, de José y Joaquina.
 José Antonio Pino Corral, de Francisco y Araceli.
 Martín Parejo Arjona, de Cristóbal y Teresa.
 Cristóbal Parejo Sánchez, de Juan y Angeles.
 Antonio José Pino Lopera, de Juan y Araceli.
 Pedro Pérez Pineda, expósito.
 Francisco Pérez Alba, hijo de Araceli.
 Andrés Pérez Sánchez, de Manuel y María Jesús.
 Raimundo Quirós Jiménez, de Raimundo y Soledad.
 Luis Ruiz Jiménez, expósito.
 Francisco Retamosa Maldonado, hijo de Antonio y Gregoria.
 Joaquín Requillo Gómez, de Joaquín e Isabel.
 Juan Félix Ramos Aranda, de Ambrosio y Mariana.
 Antonio Sabas Budía, de Francisco y Carmen.
 Francisco Sánchez Osuna, de María.
 José María Serrano Muñoz, de Diego e Isabel.
 Feliciano Santaella Rives, de Antonio y Carmen.
 José Torralvo Luque, expósito.
 Antonio Valenzuela Estrada, ídem.
 Lucena. 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, A. del Pino. M—209

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MANILVA

Por el presente se cita y llama a los mozos pertenecientes al Reemplazo del corriente año que a continuación se expresan:

Mozos que se citan.

Fernando Benítez Esteban, hijo de Diego y Teresa.
 Miguel Oliva Fernández, de Juan y María.
 Cristóbal Terado Aragón, de Antonio e Isabel.
 Ildelfonso Rodríguez Becerra, de Francisco y Catalina.
 Miguel Domínguez Conde, de José y Margarita.
 Juan Coveras Pérez, de Juan y María.
 Francisco Ocaña, de Margarita.
 Diego Ponce Morales, de Juan y Antonia.
 Rafael González Márquez, de Rafael y Ana.
 José Ruiz Holgado, de Antonio y Ana.
 Manuel Serafin Bonilla Rodríguez, de Antonio y Antonia.
 Rafael Benítez García, de Francisco y María.
 Agustín Díaz Benítez, de Agustín y Francisca.
 Manuel Martín Ortega, de Salvador y Carmen.
 Agustín Martín Morales, de Andrés y Antonia.
 Miguel Vázquez Díaz, de Miguel y María.
 Antonio Ruiz Govira, de Joaquín y Francisca.
 Los cuales nacieron en esta villa en el año de 1898 y se encuentran alistados en la misma para dicho Reemplazo; y con el fin de que comparezcan a esta Casa Capitular el último domingo del corriente mes, o sea el 26 del actual, y hora de las doce, que tendrá lugar la rectificación del alistamiento o justifiquen estar incluidos en otro pueblo, haciéndoles saber, al propio tiempo, que el tercer domingo de Febrero tendrá lugar el sorteo de los mozos, como previene el artículo 46 de la ley, y el segundo domingo del mismo mes el cierre definitivo del alistamiento; y por último se les notifica que la clasificación y declaración de soldados se verificará el primer domingo de Marzo, como determina el artículo 98 y siguientes de dicha ley, conminándole si deja de comparecer a los actos citados con las responsabilidades consiguientes.
 Al propio tiempo encarezco de los señores Alcaldes en cuya localidad se encuentren algunos de los referidos mozos, lo participe a esta Alcaldía, manifestando si se encuentran o no incluidos en sus respectivos alistamientos.
 Manilva, 17 de Enero de 1919.—El Alcalde, Fernando López. M—176

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Por el presente se cita a los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y cuyo paradero se desconoce, así como el de sus padres y demás familia, a fin de que concurran personalmente o por medio de representante, ante este Ayuntamiento el día 9 del mes de Febrero, al objeto de hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, sobre rectificación definitiva y cierre del alistamiento e igual-

mente al acto del sorteo, que habrá de celebrarse el día 16 y al de la clasificación y declaración de soldados el día 2 de Marzo siguiente; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan

Juan Antonio González Prado, hijo de Manuel y de María.
 Germán Mateo Alvarez Bayén, de Elías y María.
 José Taboada García, de Angel y Josefa.
 Amador Arroyo Lence, de José y de Isaura.
 Amandio Figueroa Fernández, de Manuel y María.
 Ramón Rodríguez, de Sofia.
 Antonio Vales, de Ramona.
 Blas Reberide, de Sofia.
 Victoriano Dobarco Fernández, de José y Teresa.
 Antonio Alba Armesto, de Mariano y Encarnación.
 Villafranca del Bierzo, 27 de Enero de 1919.—El Alcalde, Enrique de Antón. M—182

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 812.803 de pesetas nominales 37.500 en 4 por 100 Interior, expedido por este establecimiento en 8 de Febrero de 1917 a favor de D. Luis Cid Brunete, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación del tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de Enero de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—248

LÉRIDA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 690, de 5.000 pesetas efectivas, expedido por esta Sucursal en 16 de Diciembre último a favor de D. Manuel Pifiol Tejedor, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 30 de Enero de 1919.—El Secretario, Pablo Agustín. X—

BALANCE GENERAL

DE LA S. A. INFANTE LÓPEZ DE SANCHO Y COMPAÑÍA
FORMADO EN EL DIA DE HOY

	ACTIVO	PASIVO
<i>Deudores personales.</i>		
Por cuentas corrientes	10.528,00	
<i>Maquinaria, utensilios y herramienta.</i>		
Por lo existente en balance anterior.....	2.003,50	
Adquirida hasta hoy	766,00	
	2.769,50	
<i>Mobiliario.</i>		
Por el existente en balance anterior.....	105,00	
Adquirido hasta hoy	35,00	
	140,00	
<i>Gastos generales.</i>		
Los ocasionados	3.210,10	
<i>Caja.</i>		
Numerario existente	843,97	
<i>Material de ganado asnal.</i>		
El existente	186,00	
<i>Piensos.</i>		
Existencias paja	62,00	
Cebada	1.051,26	
	1.113,26	
<i>Material para minas.</i>		
El que existe	954,45	
<i>Almacén.</i>		
Existencias	366,57	
<i>Derechos sobre mina "Los Angeles".</i>		
Los que existen	309,30	
<i>Reconocimiento de terrenos.</i>		
Por los causados	261,50	
<i>Obras de mampostería.</i>		
Las realizadas en los trabajos hechos.....	113,00	
<i>Transportes por ferrocarril.</i>		
Los causados	1.362,65	
<i>Ganado asnal.</i>		
El que existe	1.240,00	
<i>Mineral de manganeso.</i>		
El que existe	5.042,16	
<i>Minas.</i>		
Valor	23.450,53	
<i>Explotación.</i>		
Lo invertido	9.071,85	
<i>Transportes.</i>		
Los ocasionados	375,00	
<i>Piensos consumidos.</i>		
Valor de éstos	1.323,72	
<i>Capital.</i>		
El que existe	"	31.277,91
<i>Tomales.</i>		
Los acreditados	"	446,80
<i>Acreedores personales.</i>		
Por cuentas corrientes	"	23.311,47
<i>Mineral extraído.</i>		
Su valor	"	9.277,79
<i>Pérdidas y ganancias.</i>		
Pérdida	752,40	"
TOTAL	64.313,97	64.313,97

Ciudad Real, 31 de Diciembre de 1918. — El Jefe de Contabilidad, Alberto Carrasco.
V.º B.º—El Presidente, Ismael López. X—246

AGUAS DEL GEVORA, BADAJOZ

SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de situación en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Primitiva Sociedad Aguas del Gévora	760.540,34
Expropiaciones y replanteo.....	58.274,70
Obras presa de embalse.....	221.803,06
Accionistas	1.680,00
Valores en cartera.....	526.000,00
Diputación provincial.....	1.930,45
Matías Crespo.....	73.767,13
Caja	334,87
Valores al cobro, por abastecimiento de aguas.....	1.019,80
Julian Fernández.....	270,81
Timbre de negociación, Obligaciones 1918.....	172,54
	1.645.793,79
PASIVO	
Capital	1.023.000,00
Obligacionistas	3.172,50
Obligaciones emitidas en 31 de Enero de 1902.....	460.000,00
Pérdidas y ganancias.....	153.384,27
Impuesto de Utilidades.....	487,02
Obligacionistas de la emisión de 31 Enero 1902.....	5750,00
	1.645.793,79

Badajoz, 31 de Diciembre de 1918.—El Director gerente, Juan Membrillera.
X—241

BANCO DE CASTILA

El Consejo de Administración de este Banco, en vista del resultado del Balance general del ejercicio de 1918, ha acordado fijar en 6 por 100 el dividendo correspondiente a dicho ejercicio.

Y habiendo repartido ya 2 por 100 a cuenta en Agosto último, el resto de 4 por 100, o sean 10 pesetas por acción (a deducir impuestos), se satisfará desde el día 6 del actual contra entrega del cupón número 49, presentado con factura duplicada, que se facilitará en los respectivos puntos de pago.

Los pagos se efectuarán todos los días no feriados en:

Madrid: En el Banco de Castilla, Infantas, 31, y en su Agencia A. Serrano, 38.
Gijón: En la Agencia del Banco de Castilla.

Barcelona: En el Banco Hispano-Colonial.

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—El Secretario general, F. Garijo. X—245

COMITE OFICIAL ALGODONERO

Se hace público que el día 31, desde las dieciséis a las dieciocho, y los sucesivos, menos los viernes, de once a doce y de dieciséis a dieciocho, se procederá al pago de los semanales adelantados por los fabricantes y los reintegros sobre exportación a que se refiere el Real decreto de 30 de Mayo último contra recibos firmados en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Comité y el resguardillo de admisión desde el resguardo:

Número 4821 al 4900, de tejidos.
Número 2369 al 2408, de hilados.
Número 61 al 70, de géneros de punto.
Número 197 al 231, de reintegros sobre exportación.

Barcelona, 30 de Enero de 1919.—El Presidente del Comité. X—247

